



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON LOS CONTRATOS NO. TM-2025/AD/112/ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL/SGPP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 15:00 HORAS **DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. **LIC. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN**, EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"ELIZABETH NOCHEBUENA LARA"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!"** EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO: **TM-2025/AD/112/ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL/SGPP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO; POR UN MONTO TOTAL DE \$273,011.55 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL ONCE PESOS 55/100 M.N.), IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY, CON VIGENCIA DEL 01/06/2025 AL 31/12/2025.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] 1

2
DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!"** POR LA CANTIDAD DE \$39,001.65 (TREINTA Y NUEVE MIL UN PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

3
CON FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIOS PROFESIONALES DE DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] 1

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

4



DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL ¡CLIC CLAC!"** POR LA CANTIDAD DE \$39,001.65 (TREINTA Y NUEVE MIL UN PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/112/ELABORACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL/SGPP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR ""TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.""	POR "SERVICIOS PROFESIONALES DE ELABORACIÓN DE PARRILLA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL/SGPP"
LIC. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	LIC. ELIZABETH NOCHEBUENA LARA

SE TESTA 1 FIRMA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

